



Aguaray(s), 05 AGO 2022 .-

## RESOLUCION N° 1391-022

### Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. JORGE CEFERINO GONZALEZ, DNI. N°13.971.188, en adelante "EL ARTISTA MARCIANO GONZALEZ"; y

### Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para la actuación del Artista "Marciano González" en la jornada del día Domingo 14 de Agosto durante el desarrollo de la 16va. Edición del Festival Aguada del Zorro".-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar el contrato adjunto.

### Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y  
CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

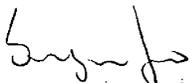
## RESUELVE

**Art.1°.- APROBAR** el Contrato de Servicio Eventual de Actuación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. JORGE CEFERINO GONZALEZ, DNI. N°13.971.188 en adelante "EL ARTISTA MARCIANO GONZALEZ", que pasa a formar parte integrante de la presente.

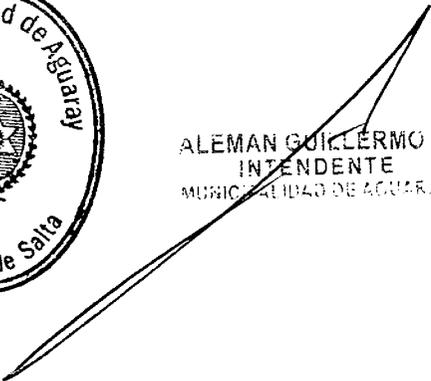
**Art.2°.-** Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2022.

**Art.3°.-** Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37° de la ley N°7.936.-

**Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

  
Sergio Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



  
ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY